



SECRETARIA. Montería, Noviembre 11 de 2.020.-

Doy cuenta al señor Juez con el presente Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, que antecede el cual nos correspondió por reparto. A su Despacho. -

(Original firmado por: Aida Argel Llorente)

AIDA ARGEL LLORENTE

Secretaria.-

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA EN ORALIDAD. Montería, Noviembre Once (11) de dos mil Veinte (2020). -

Al Despacho el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, a fin de proveer en torno a la viabilidad de su admisión.

Vista la anterior demanda, observa el Despacho que no es competente para conocer del presente proceso, toda vez que en los hechos de la misma, indican que mediante sentencia de divorcio de fecha 12 de Marzo del presente año, se fijaron los alimentos iniciales a favor de la ahora demandante **SHIRLEY MARIA PARRA BRÍÑEZ**, proferida por el Juzgado Primero de Familia del Circuito de Montería. En consecuencia, se remitirá a ese Juzgado, para lo de su competencia.

En virtud de lo expuesto este Juzgado,

R E S U E L V E:

1º. RECHAZAR de plano el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** que antecede, presentado a través de apoderado judicial por la señora **SHIRLEY MARIA PARRA BRÍÑEZ**, por lo anotado en la parte motiva de este proveído, y por ende se ordena remitir dicha actuación al Juzgado Primero de Familia del Circuito de esta ciudad para lo pertinente. Háganse las anotaciones del caso.

2º. REMITIR la presente demanda y sus anexos al Juzgado Primero de Familia del Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo y demás fines.

3º. - RECONOCER a la Dra. **ANA MERCEDES VILLOTA MARTINEZ** identificada con la C. C. N.º 1.067.899.463 y portadora de la T. P. N.º 263.578 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la señora **SHIRLEY MARIA PARRA BRÍÑEZ**, para los fines y términos del poder conferido.

RADIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,


(Original firmado por: Titular del Despacho)

MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ

Radicado bajo el No. 23 – 001 – 31 – 10 – 003 – 00237 - 2020 hoy 11 de Noviembre de 2020.-